

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
CARRERA DE ESPECIALIZACION EN POLITICAS
PÚBLICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
RESOL. "C.S" 320/11, 324/12

SEDE: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO
AUSTRAL

REGION: NOROESTE

NOMBRE: VICTORIA CARMEN ALMIRÓN

DNI: 23.685.090

Titulo de Grado: Abogada . Facultad de Derecho,
Ciencias Sociales y Políticas – UNNE.

[mail: victoriaalmiron@gmail.com](mailto:victoriaalmiron@gmail.com)

Cel. 0362 - 154801185

Trabajo Final:

"EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS
ILICITAS EN ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIAS"

Tutor designado: TATIANA MARTINEZ

Fecha: Rcia. Chaco, 17 de Agosto de 2018

RESUMEN:

EL PRESENTE TRABAJO TIENE POR FINALIDAD ANALIZAR CÓMO LOS ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SON INVISIBILIZADOS COMO TALES, ADQUIRIENDO NOTORIEDAD CUANDO INGRESAN A LAS ADICCIONES. PROBLEMÁTICA, QUE ES TRATADA, SEPARADA DEL CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA MISMA.

SIN LUGAR A DUDAS ESTA PROBLEMÁTICA SE DEBE ABORDAR POR MEDIO DE UN TRABAJO INTEGRAL CON EL ADOLESCENTE, LA FAMILIA Y EL GRUPO SOCIAL, DONDE SE DESENVUELVE SU VIDA. PARA ELLO SE DEBEN ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DOTEN A LAS INSTITUCIONES QUE TRABAJAN LAS TEMATICAS DE HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL QUE SE ORIENTEN Y ESTABLEZCAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA LEY (N° 26.061) DE CARÁCTER NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

POR ENDE, ES INMINENTE CONFORMAR LAS AGENDAS PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES GOBIERNOS CON LA TEMÁTICA PRESENTE COMO UNO DE LOS EJES A TRABAJAR Y ABORDAR.

INDICE:

Marco Conceptual.....	Pág. 5
Introducción.....	Pág. 6
DESARROLLO:	
1.- Construcción social de pertenencia y las adicciones.....	Pág. 7
2.- Comportamientos que trascienden.....	Pág. 7
3.- Las violencias: violencia intrafamiliar como modo de violencia. Concepto.....	Pág. 9
4.- Informe estadístico sobre los tipos de violencias que se han detectado por medio del programa: “Las Víctimas contra las Violencias.....	Pág- 10
5.-Violencia familiar:¿Construcción jerárquica ó relaciones de poder?.....	Pág.11
6.-Consecuencias de la exposición de los niños a la violencia familiar.....	Pág.12
7.-Las violencias en los adolescentes como marcas indelebles.....	Pág. 13
8.- La sociedad de los invisibilizados.....	Pág.14
9.-Escenarios sociales que favorecen a las diversas problemáticas..	Pág.15
10.- La construcción de identidad y las adicciones.....	Pág. 16
11.- Las adicciones y el contexto social actual.....	Pág.17
12.-Drogadicción desde el discurso médico.....	Pág.18
13.-La intervención social en los casos de drogadicción.....	Pág.20
14.- Dispositivos como forma de implementación de las políticas públicas.....	Pág.22
15.-Problemáticas sociales de los adolescentes y políticas públicas.	Pág.23
16.- CONCLUSIÓN.....	Pág.27

17.- ANEXO.....	Pág.31
18.-BIBLIOGRAFIA.....	Pág.35

MARCO CONCEPTUAL:

EL MARCO CONCEPTUAL DEL PRESENTE TRABAJO ENCUENTRA SUS BASES EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMPLEJA, QUE AFECTA AL ADOLESCENTE, CONECTÁNDOLO A DOS PROBLEMÁTICAS DIFERENTES CON ABORDAJES DISTINTOS, DESDE EL MARCO NORMATIVO, PERO QUE SE ENCUENTRAN ENTRELAZADOS POR EL NUEVO PARADIGMA QUE SURGE CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 26.061, QUE INSTITUYE “LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

PARA EL LOGRO DE DICHO ANÁLISIS PROPUESTO, SE PONDRÁ LA ATENCIÓN EN LA COEXISTENCIA DE DOS PARADIGMAS CONTRAPUESTOS QUE MARCAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LO NORMATIVO PERO QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA SIGNIFICATIVAMENTE AFECTADO POR EL PAPEL QUE EL ESTADO DECIDE DESEMPEÑAR SIGUIENDO UNA POLÍTICA NEOLIBERALISTA O DE BIENESTAR SEGÚN LAS DECISIONES GUBERNAMENTALES QUE CONDUCEN NUESTRO PAÍS AL MOMENTO DEL ANÁLISIS.

DE ESTA MANERA ENCONTRAMOS INTERVENCIONES DONDE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LOS PROFESIONALES SE ASIMILAN A LOS POSTULADOS NEOLIBERALES EN EL QUE, LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES SOLO PODÍA SER ABORDADA POR ESPECIALISTAS, DONDE LO PATOLOGIZANTE Y LO CAUSAL SON LOS FUNDAMENTOS UTILIZADOS PARA EXPLICARLAS.

POR OTRA PARTE, AFLORAN NUEVAS PRÁCTICAS QUE ENTIENDEN Y TRABAJAN A ESTA PROBLEMÁTICA, PARTIENDO DE UNA INTERVENCIÓN SOCIAL DONDE EL SUJETO ES PENSADO DESDE LAS CAPACIDADES PERDIDAS, EN LA RECUPERACIÓN DE LAZOS SOCIALES Y EN LA RECONSTRUCCIÓN DE ESTOS COMO PAPEL FUNDAMENTAL PARA EL EFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

INTRODUCCIÓN:

A TRAVÉS DE ESTE TRABAJO SE PRETENDE INVESTIGAR SI ES POSIBLE EL ABORDAJE DE LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS ADICCIONES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN ADOLESCENTES EN FORMA INTEGRADA CUANDO ÉSTAS SE ATRAVIESAN. SIENDO NECESARIO EN PRIMER LUGAR: CONOCER CUÁLES SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HA ELABORADO EL ESTADO PARA EL TRATAMIENTO DE ESTAS EN ADOLESCENTES Y EL ÉXITO O NO DE LAS MISMAS EN LAS INTERVENCIONES QUE EFECTÚAN LAS INSTITUCIONES.

PARA ELLO SE DEBERÁ CONOCER COMO ES EL ABORDAJE DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES, ANALIZANDO PRIMERO LA VIOLENCIA COMO CAUSA O CONSECUENCIA DE LAS ADICCIONES Y LUEGO ESTAS COMO PROBLEMÁTICA.

POR CONSIGUIENTE, DESDE EL ANÁLISIS DE ESTAS DOS SITUACIONES COMO LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y LA VIOLENCIA, SE PRETENDE EFECTUAR UN ANÁLISIS DE NUESTRAS PRÁCTICAS A LA LUZ DE LO APRENDIDO DURANTE LOS DOS AÑOS DEL CURSADO DE LA ESPECIALIZACIÓN, A FIN DE PODER CONSTRUIR ABORDAJES ESPECÍFICAMENTE DESDE LA INTEGRALIDAD, ESPECIALMENTE CUANDO LAS ADICCIONES SON CONSECUENCIAS O NO DE LAS VIOLENCIAS DENTRO DEL GRUPO FAMILIAR. PUDIENDO ESTABLECER ENTONCES, CUÁLES SON LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DENTRO DE LAS FAMILIAS QUE PUEDEN FAVORECER A LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES, Y LOGREMOS DESDE LO INSTITUCIONAL ADECUAR LAS INTERVENCIONES Y EL TRABAJO, CON UNA MIRADA INTEGRADORA, DEL ADOLESCENTE QUE PERMITA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL NACIONAL Y PROVINCIAL PARA EVITAR QUE SE CONVIERTA EN UN ANHELO UTÓPICO Y LOGRAR VISUALIZARLA EN UNA REALIDAD PALPABLE VISUALIZADO EN NUESTRAS PRÁCTICAS. -

DESARROLLO:

I.-CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE PERTENENCIA Y LAS ADICCIONES:

Cuando analizamos la situación de los adolescentes víctimas de violencias, se puede observar como de ello se desprende la imposibilidad para establecer lazos sociales, como también la necesidad de pertenencia a un grupo social, condición humana innata.

La devastación de la personalidad que ha sufrido el adolescente durante su vida en el seno de su familia o fuera de ella, causada por la violencia y ésta acompañada de la necesidad de identidad y pertenencia que no ha podido construir y afianzar en esta institución de formación, como es considerada la familia, colaboran a que el adolescente busque desesperadamente su identidad en las diversas problemáticas sociales.

Por otra parte, esta época que atraviesa nuestra sociedad se encuentra marcada como el autor lo marca claramente:

[...] la incertidumbre frente al futuro, incertidumbre que se podría relacionar con la idea de desencanto weberiano, la idea de no estar, de no pertenecer, donde los lazos sociales se han debilitado. En suma, vastos sectores de la sociedad, ya no saben muy bien quienes son, a qué conjunto de clase pertenecen, qué es lo que los relaciona con los otros. Estamos, entonces, ante una crisis del sujeto, una crisis de las identidades individuales y colectivas]. (MARCELA RAIDEN-2005:2)

En estos casos como lo expresa Marcela Raiden (2005), el consumo de drogas como una forma de estas conductas problemáticas, puede adquirir diversas formas, entre ellas la de «prótesis ante el descontento y la soledad». Transformándose en una especie de muletas para evadir la depresión y tornar soportable la forma en la que le ha sido impuesta la vida o como simple moneda de intercambio, donde las redes sociales de contención no existen y el consumo de sustancias como la cocaína, la marihuana o el paco se transforma en un modo de relacionarse, convirtiéndose en parte de su ser, en su identidad.

2.-COMPORTAMIENTO QUE TRASCIENDEN:

La disfunción familiar, especialmente la presencia de problemas en la comunicación (discusiones, ruptura del diálogo, etc.), la ruptura de los subsistemas familiares atravesados por una constante violencia entre sus componentes adultos, la falta de afecto (ausencia de expresiones de cariño, frialdad afectiva, presenciar situaciones de violencia entre los adultos etc.), los patrones negativos de educación y crianza, o un sistema familiar en crisis con un escenario disfuncional enmarcado por el abuso de alcohol y otras drogas en el

hogar, influyen notablemente en la construcción de la identidad de nuestros adolescentes.

Cuando hablamos de la ruptura de subsistemas familiares se referencia a aquellos subsistemas que surgen de la relación entre padres-hijos o cónyuges entre sí, donde el niño, más tarde adolescente ante la ruptura de éstos se encontrarán imposibilitados para la adquisición de capacidades. Estos subsistemas se asocian a los primeros consumos en las personas, sobre todo adolescentes y jóvenes

Es incuestionable que mucho de los comportamientos que los niños aprenden, en la relación de familia, más tarde se traslada a las relaciones que éste desarrolla en su vida en sociedad. Así, tenemos adolescentes con muchos inconvenientes al relacionarse con sus pares. Inconvenientes que lo posicionan en el lugar de víctimas de malos tratos de sus pares o victimarios de éstos.

Claramente se puede ver que en la mayoría de los casos hay una traslación de lo aprendido en la familia, en el que adquiere estos comportamientos la característica de “normalidad” para el adolescente que ha crecido en un contexto violento. El carácter de normalidad construye una gran barrera que le imposibilita rever el comportamiento violento que despliega en las relaciones interpersonales. Solo será posible la revisión de su comportamiento en aquellos casos en que los adolescentes cuenten con un espacio de reflexión que les permita examinar estas conductas y así desarrollar capacidades para controlar y desaprender la violencia como una manera de interrelacionarse.

Las relaciones violentas se construyen como “relación desigual de poder”, que con claridad se define en el Decreto ley 1011/10 que reglamenta la ley 26485 a aquellas *«basadas en la idea de la inferioridad ...o la superioridad en cualquier ámbito en que desarrollen sus relaciones interpersonales»* donde el victimario es quien ejerce a través de actos violentos poder, colocando a la víctima en una situación de minusvalía en la que éste tiene el control sobre la misma y ésta, tal vez por su misma historia de vida, no puede en un primer momento identificarla y más tarde desprenderse de esa relación violenta y caer en el sometimiento.

Así, el adolescente, atravesado por la violencia en la mayoría de los casos va a tener un común denominador: establecer relaciones con sus pares sobre la base de poder centrado en la desigualdad, donde éste pretenderá ejercer sometimiento sobre sus pares o, a la inversa, se someterá como víctima.

Evidentemente, los comportamientos sociales que el adolescente, atravesado por violencias, aprendió como modo de relacionarse va a generar serios inconvenientes que afectarán y resentirá su vida para las relaciones que en el futuro quiera entablar.

Por otra parte, las problemáticas que emergen al momento en que el adolescente, criado en un contexto violento comienza su vida de interacción social son diversas, entre ella, la más incidental, una sociedad que valora la

adolescencia como un bien adquirido o adquirir, transformándose el consumo en la llave para alcanzar ese tanpreciado bien. Así mismo, el joven adolescente se encuentra restringido en su inscripción e inserción social, pero bajo el mandato de esta sociedad de consumo que muestra que para pertenecer a ella deben poseer determinados productos simbólicos que se desactualizan constantemente. Por ello, el adolescente en la necesidad de acceder al consumo emblemático que marca esta sociedad, establece relaciones frágiles, marcando una mayor dificultad en los lazos sociales y por decantación la estigmatización. De esta manera, ser joven adolescente en esta sociedad actual cargada de nuevas formas de estigmatización puede ser peligrosa para éstos, por constituir un ingreso al consumo de sustancias, al vandalismo, al microtráfico de drogas a fin de poder sostener su consumo emblemático.

Así podemos concluir que las características de muchos adolescentes atravesados por contextos de violencia intrafamiliares, son las que más tardes favorecen que en los modelos de conductas que estos tomen, se dé repeticiones de patrones violentos, cargados de excesos, entre ellos la facilidad de verse envueltos en problemáticas como el consumo de sustancias ilícitas.

3.-LAS VIOLENCIAS: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO MODO DE VIOLENCIA. CONCEPTO.

La problemática de las violencias, en nuestro país, conforma parte de una realidad que afecta a un grupo importante de la población, marcados por patrones socioculturales marcados por el Patriarcado. Hombres y mujeres, inmersos en una relación de pareja violenta dentro del contexto familiar, donde estos han incidido directa o indirectamente sobre niños o adolescentes que componen el grupo familiar.

Estos niños y adolescentes no son visualizados como otras víctimas porque en muchos casos no se ha tomado conciencia de las violencias a las que se puede encontrar sometido un niño al que posiblemente no se le ejerza violencia física en forma directa pero se encuentre expuesto a observar situaciones de violencias entre los adultos, transformándose en víctima indirecta como parte del grupo familiar donde coexisten.

El maltrato infantil en el entorno doméstico podríamos definirlo siguiendo el criterio del Centro Internacional de la Infancia de París, como: «aquellos actos que priva al niño o niña de sus derechos y libertades, e inciden negativamente en su bienestar y desarrollo integral, causando intenso sufrimiento al sujeto infante, cuyos efectos negativos aumentan a medida que la situación se cronifica»

En este sentido, UNICEF, basándose en la Convención de Derechos del Niño, que en su Artículo 19 habla de la protección ante «cualquier forma de violencia física o mental», determina la necesidad de considerar maltrato, no solo la violencia directa, sino también a los efectos indirectos de la violencia familiar sobre los/as niños/as; basándose en estudios que han puesto de relieve los efectos psicológicos potencialmente adversos que tienen sobre ellos presenciar

o escuchar situaciones violentas (tanto físicas como psicológicas) entre sus progenitores. Vivenciar la angustia de la madre maltratada, su miedo, inseguridad, tristeza o culpa les produce una gran inseguridad y confusión que se traduce en múltiples trastornos físicos o psicológicos.

Del análisis de los diferentes conceptos no podemos negar, al margen de que no siempre se logra visualizar con total claridad, y en toda su magnitud, que la violencia infantil intrafamiliar es componente inseparable, aunque muchas veces se encuentra absorbida por la realidad, de la “Violencia de Género”.

Dentro de este contexto de violencia intrafamiliar existe un número significativo, donde las mujeres víctimas de violencias son adolescentes. Sea que el agresor fuera el padre, padrastro u otro integrante del grupo familiar. Sin dudas, a las mayorías de éstas se le ha vulnerado sus derechos como tal y han quedado invisibilizadas.

En el caso de los adolescentes, la violencia intrafamiliar actúa muchas veces como disparador para que ante las falencias en las construcciones de la personalidad psico social hagan que terminen inserto en otras problemáticas. Cuando se analiza la violencia y al adolescente como víctima de ello, muchas veces no se trabaja esta realidad desde las consecuencias que ella puede provocar.

La invisibilización de la que hablamos se ve reflejada en la incapacidad de muchas de las instituciones que intervienen ante la violencia de género desestimando el contexto y la influencia de ello en los niños y adolescentes. Tal vez, por no poseer marcas visibles, tal vez porque en el imaginario colectivo la familia y la vinculación entre los componentes se intentan sostener a costos muy altos, donde estos sujetos son expuestos inevitablemente a relaciones paterna o materna filiales llenas de violencias, que escapan a la previsión de las instituciones judiciales y organismos públicos.

4.- INFORME ESTADÍSTICO SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIAS QUE SE HAN DETECTADO POR MEDIO DEL PROGRAMA: «LAS VÍCTIMAS CONTRA LAS VIOLENCIAS» (MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS).¹

En el informe que elabora el Programa, junto a UNICEF, se efectúa un análisis sobre el impacto que el maltrato tiene sobre los chicos, las chicas y adolescentes, mostrando que el 57% de las víctimas de violencia tiene menos de 18 años. El relevo estadístico corresponde al ámbito de la Ciudad de Buenos Aires donde el programa asistió en los últimos nueve años a más de 23 mil personas.

El dicho informe no solo, traduce en número los tipos de violencias a las que están sometidos los niños y adolescentes, sino que a través de este informe estadístico, se puede efectuar proyecciones en las que podemos conectar las problemáticas que desarrollan muchos adolescentes y que trascienden al contexto social, con los antecedentes de violencias intrafamiliar. Así afirmar que problemáticas, como las adicciones, no solo debe ser abordadas como una

¹ Ver anexo gráficos estadísticos.

problemática en sí misma, sino que es ineludible analiza y aborda desde el contexto familiar del que proviene el adolescente, se torna necesaria.

Dicho informe se obtiene de las denuncias que ingresaron a través de la línea 137, que tiene cobertura en la Capital Federal.

Entre 2006 y 2015, las brigadas que coordina la Dra. Eva Giberti asistieron a 23.404 víctimas de las cuales 13.359 son personas menores de 18 años.

Dicho informe establece: *“Los chicos y las chicas son especialmente vulnerables frente a la violencia y necesitan de adultos preparados para escuchar el pedido de ayuda, contener y activar los dispositivos de protección frente a los agresores”*. En el 76% de los casos de maltrato a chicos y chicas de entre 0 a 18 años, el agresor es el padre; en el 13% el padrastro y en el 9%, la madre.

Según el estudio, la edad y el género son dos factores determinantes a la hora de analizar las estadísticas puesto que las situaciones de violencias a las que se encuentran sometidos los niños difieren de las situaciones de violencia a las que son expuestas las niñas. La mayor cantidad de situaciones de maltrato se produce en los primeros años de vida, que va desde los 0 a los 10 años, y no presenta mayores diferencias cuantitativas entre nenes y nenas.

No obstante, entre los 11 y los 18, los casos de violencia física hacia las niñas y las adolescentes prácticamente se duplican en cantidad respecto de los de género masculino. La vulnerabilidad de las mujeres se acentúa frente a la violencia sexual que afecta cuatro veces más a las chicas que a sus pares de género masculino.

5.-VIOLENCIA FAMILIAR: ¿CONSTRUCCIÓN JERÁRQUICA Ó RELACIONES DE PODER?

En las familias, en donde se ejerce violencia, se presentan formas jerárquicas de organización, con funciones predefinidas que colocan a la mujer en una situación de subordinación. Estas familias se caracterizan por su rigidez y resistencia al cambio, y en ellas la violencia es una condición y un resultado para mantener este tipo de estructura de poder.

Este uso de la fuerza que tiene lugar en la familia y luego trasciende en la sociedad es parte de un mismo sistema. Así, en la medida en que las relaciones de poder que se establecen en la familia incluyan el uso de la violencia como manifestación de desigualdad por un lado y por el otro un alto grado de sumisión y alienación, generará una pérdida de la personalidad o identidad de los sujetos víctimas de las violencias. En estas estructuras familiares, se aprende que ésta constituye un método legítimo para imponer la autoridad y ejercer el poder en el grupo familiar y otros estamentos sociales.

Paralelamente a estos comportamientos que se gestan en muchas estructuras familiares, encontramos la legitimación social de los mismos fundados en una idea patriarcal en el que debe funcionar el grupo familiar, donde muchos de sus integrantes no son registrados como tales. Antecedentes de los mismos

encontramos en nuestra legislación argentina, como por ejemplo el código penal antiguo donde se admitía el homicidio pasional, como aquel donde generalmente “el hombre” preso de celos o ante la sospecha de infidelidad de “su mujer” la mataba, cayendo en el atenuante “estado de emoción violenta”, atenuante que hasta no hace mucho se ha usado como fundamento de femicidios múltiples.

Estas pautas aprendidas dentro de las estructuras familiares y sostenidas, la mayoría de ellas en el contexto social, son las que más tarde definirán a los niños y adolescentes que interactúan en sociedad.

6.-CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN DE LOS NIÑOS A LA VIOLENCIA FAMILIAR:

La exposición a la violencia familiar constituye un grave riesgo para el bienestar psicológico de los niños y adolescentes, especialmente si, además de ser testigos, también han sido víctimas de ella.

Resultados hallados en diversos estudios, muestran que los niños expuestos a la violencia en la familia presentan más conductas agresivas y antisociales (conductas externalizantes) y más conductas de inhibición y miedo (conductas internalizantes) que los niños que no sufrieron tal exposición.

Los niños criados en contextos de hogares violentos también suelen presentar una menor competencia social y un menor rendimiento académico que los niños de familias no violentas, además de promedios más altos en medidas de ansiedad, depresión y síntomas traumáticos.

Muchos de los niños de familias en las que se producen episodios de violencia manifiestan problemas clínicos de conducta, especialmente problemas externos como conductas agresivas y antisociales.

Rosa Patró y Rosa Limiñana Gras hacen mención a un estudio llevado a cabo en España por Corbalán y Patró en el año 2003 donde se administraron un cuestionario específico a una muestra de 40 mujeres maltratadas, residentes en centros de acogida. El cuestionario versaba sobre la existencia de alguna forma de maltrato de su pareja hacia sus hijos y sobre los principales síntomas y comportamientos problemáticos apreciados en ellos. Los resultados de este estudio arrojaron los siguientes datos sobre sintomatología presente en los hijos de las mujeres de la muestra: el 10% presentaron conflictividad en la escuela; el 7,5% huyeron del hogar; el 35% mostraron comportamientos violentos entre iguales; el 22,5% tuvieron comportamientos violentos hacia la madre; el 25% bajo rendimiento escolar; el 27,5% miedo hacia el maltratador; el 32,5% síntomas de ansiedad y el 30% tristeza y aislamiento. (PATRÓ Y GRAS, 2005)

Existe una serie de consecuencias comunes tanto a la exposición directa como indirecta a la violencia. Las principales consecuencias en la infancia y en la adolescencia de la exposición directa e indirecta a situaciones de violencia intrafamiliar se pueden resumir así:

1º.- Exposición directa:

- Consecuencias físicas: retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor, etc.
- Alteraciones emocionales: ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno por estrés post-traumático, etc.
- Problemas cognitivos: retraso en el lenguaje, ausentismo escolar, fracaso escolar, etc.
- Problemas de conducta: falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanía, etc.

2º.- Exposición indirecta:

- Incapacidades de las madres para atender las necesidades básicas de los niños y niñas, por la situación física y emocional en la que se encuentran, lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono.
- Incapacidades de los agresores para establecer una relación cálida y afectuosa cercana con sus hijos e hijas, lo que puede generar serios problemas de vinculación afectiva y de relaciones de apego.

La mujer víctima, como consecuencia del maltrato por parte de su pareja, padece una alta tasa de estrés, lo que puede generar un vínculo con su hijo en el que predomine este factor. Igualmente, puede padecer síntomas psicológicos y físicos tales como angustia, trastornos depresivos, trastornos somatomorfos y descompensaciones de procesos crónicos como diabetes o hipertensión arterial, que puede alterar negativamente sus habilidades de manejo eficaz con los hijos. Éstos, a su vez, también pueden estar expuestos a elevadas tasas de estrés, apareciendo o incrementándose en ellos síntomas y comportamientos consistentes en irritabilidad, trastornos afectivos, descargas agresivas, oposicionismo, etc. Estas alteraciones, tanto en la madre como en los hijos, serán fuente de tensión y afectarán negativamente al vínculo materno-filial.

7.-LAS VIOLENCIAS EN LOS ADOLESCENTES COMO MARCAS IDELEBLES:

Aun los adolescentes que son víctimas “indirectas” de la violencia intrafamiliar, han sufrido durante la niñez muchas situaciones en la que han sido observadores, de situaciones, donde su madre era la víctima y éste, era utilizado como objeto de manipulación, sobre el que se generaba todo tipo de control que el agresor usaba para seguir ejerciendo violencia en la mujer, madre de ése niño que después será adolescente.

Las diversas herramientas que utiliza el agresor (padre), para mantener a la mujer (madre) bajo su control, se centra en la mayoría de los casos sobre los niños, creando situaciones de angustia en ambos: “Niño y Madre”,

manteniéndolos presos de esa relación violenta, fundada en la desigualdad y el poder. Es evidente que éste es el modelo de relación que el adolescente aprende durante los primeros años de su vida y lo llevará a las diversas formas de relacionarse con los demás en otras esferas de su ámbito social.

Cotidianamente, numerosos adolescentes, sufren las secuelas de la violencia doméstica, y con demasiada frecuencia se encuentran acompañadas por el silencio de su entorno social. Son miles de adolescentes, víctimas cotidianas de la violencia familiar, en todas sus modalidades psicológica, física, económica y sexual; Adolescentes que en su gran mayoría sufren silenciosamente la crueldad de sus padres o de otro integrante del grupo familiar, que probablemente ya han aprendido y naturalizado tanto los comportamientos que conllevan a la violencia; que se les hace imposible diferenciar los tratos violentos de los que no lo son, ello debido a que se ha tornado cotidiano y natural, incorporándose internamente en el Sujeto como algo que debe ser”.

En un gran número de casos estas violencias de las que los adolescentes son víctimas desde corta edad van dejando marcas muy profundas en el interior que luego lo vemos reflejadas en la baja autoestima que presentan muchos de ellos que acompañado de comportamientos de escasa destreza social, lo afectan en el desenvolvimiento de las relaciones con lo demás siendo difícil lograr establecer vínculos afectivos sanos, a tal punto es la dificultad, que en la necesidad de relacionarse ingresan a zonas de excesos como son entre otras las adicciones.

8.- LA SOCIEDAD DE LOS INVISIBILIZADOS:

En los últimos años, nuestro país ha sufrido cambios en las políticas económicas que han generado impacto en la sociedad y en él como ella se desarrollaba. Estos impactos al no ser favorables a los ciudadanos llevaron entre otras cosas a la fragmentación social poniendo en crisis la idea de ciudadanía (Caballada, 2002).

Es evidente que en los últimos años la ‘fragmentación social’ es significativa y ello se debe a las políticas que se fueron implementando en los últimos años, sustituyendo la política de bienestar, en la que la construcción de lazos sociales era sobre el cual se pensaba la economía y las otras políticas públicas venían a reforzar la importancia de lo social, como por ejemplo, la construcción de vivienda, de clubes de deportes en los barrios con la finalidad de fomentar espacios en que la reunión de la comunidad eran significativa.

Esta manera de pensar las políticas públicas durante el ESTADO DE BIENESTAR, fue totalmente modificada con el advenimiento del ESTADO CAPITALISTA, que basándose en la concepción del hombre como ser individual fue provocando grandes fisuras en la sociedad donde la idea de grupo social desapareció dando paso al individualismo en su mayor expresión. Donde el otro es mirado con desconfianza y temor de lo que puede llevar hacer y donde las

reglas de la competencia van haciendo cada vez más tajante las diferencia entre las personas que se hallan en la sociedad.

Ello impacta no solo en la conformación de la sociedad, sino también en las familias que cada vez, se ven más aisladas en el contexto capitalista. Lo que le sucede puertas hacia adentro, queda invisibilizada en el ámbito de lo privado, característica propia de este modelo, que se instala.

Esta nueva situación social favorece a la invisibilización de las realidades de las violencias intrafamiliares que afectan a los niños y adolescentes, que más tarde emergen socialmente con otras problemáticas que impactarán a la sociedad. Realidades que tienen una íntima conexión con contextos de violencias intrafamiliares que se desarrollan durante la niñez o adolescencia pero que jamás han sido detectadas, sólo cuando emerge socialmente con otras situaciones conflictivas.

9.-ESCENARIOS SOCIALES QUE FAVORECEN A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS:

Una sociedad atravesada por relaciones violentas donde la utilización de la fuerza se ha transformado en el medio de relacionarse con los otros y el Consumismo producto del Capitalismo, se entromete en la vida de los Adolescentes creando necesidades superfluas que desencadenan profundos sentimientos de vacíos.

La identidad, que fuera el objeto para el que se conforman las políticas públicas del Estado de Bienestar, se la observa fragilizada en el Estado Capitalista. Así la sensación de identidad parece establecerse cuando el consumo de un objeto es posible, conformando ello, solo maneras de contenciones efímeras, que a la brevedad requerirán de nuevas adquisiciones para saciar el vacío. Agregado a esto tenemos sociedades donde el porvenir se encuentra opacada por la incertidumbre y las faltas de proyectos que tiendan a restablecer lazos sociales. En forma resignada, y como manera de resistencia vemos cómo se construye desde lo precario, frágil e inestable identidades de pertenencias a grupos en los que faltan espacios de sociabilización que conecten al Adolescente con el todo social. Se construyen las identidades, en un escenario donde los Derechos Subjetivos, se imponen desde lo mediático, pero donde el ejercicio de éstos y su acceso se restringe desde las capacidades que puede otorgar el dinero. El mundo de los Derechos reconocidos a la niñez se enfrenta a la restricción de los Derechos Sociales y la pérdida de estos, genera la restricción de los derechos civiles. Como una forma de reacción y de resistencia a pesar del debilitamiento de los lazos sociales se puede observar como la identidad de los adolescentes continúa construyéndose y conectándose desde la vulnerabilidad que los atraviesa.

Por otra parte se observa como la identidad es atacada por una sociedad que se convierte en Adolescente, con un estilo de vida que exalta la adolescencia, la

juventud y para tal fin se encierra en círculos de consumo, construyendo modelos en los que acceder al mismo es algo que el adolescente ve y lo pone en práctica como necesario, transformándose éste, en un sujeto poco estable de generar lazos sociales de pertenencia que no se rija por este modelo de mercado.

Así, el adolescente en este contexto es, solo individuo precario, temporal; donde se obtura su posibilidad de ser, en su relación con otros y donde la necesidad de pertenencia lo expone a situaciones que más tarde arrojarán una problemática como la de las adicciones.

Las problemáticas que afloran están relacionadas también con la exclusión, los procesos de precarización y vulnerabilidad. La sociedad cada vez se torna más desigual, dentro del estado Capitalista, y esta desigualdad se multiplica en diferentes esferas resultando cada vez más difícil de abordar por medio de intervenciones estatales clásicas debido a que se encuentran encarnadas en una cadena de acontecimientos que fueron afectando al niño como sujeto, posicionándolo en un lugar en el que no es visibilizado socialmente.

Cuando se logra naturalizar e invisibilizar la exclusión, esta, genera nuevas formas de estigmatización y construcción de etiquetas sociales. Así si al sujeto excluido socialmente se lo construye a través de una estrategia política que naturaliza su condición, éste actúa al margen de lo que llamamos sociedad, favoreciendo su invisibilización. Pero a la vez construirá nuevas formas sociales en sintonía con los padecimientos y problemáticas que lo afecten.

10.- LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y LAS ADICCIONES:

Caballada, cuando se refiere a la ciudadanía y de la importancia de ésta como contenedora de identidad para el sujeto observa que, en la actualidad, la misma presenta muchos puntos endebles, que hacen que sea imposible sostener lazos sociales, factor significativo que favorece la exclusión de la población con mayor grado de vulnerabilidad como la de los adolescentes atravesados por situaciones de violencias. Quienes ante esta imposibilidad social de contención buscarán en conductas problemáticas su lugar de pertenencia. (Caballada, 2002)

El lugar que ocupan los excluidos y estigmatizados sociales es el lugar de aquel que ha quedado fuera del grupo social elitista en el que un adolescente invadido por diferentes problemáticas no será parte en la medida que éste no se adecue a las condiciones de consumo que exige este grupo. Por ello es que éste tratará de sostener su identidad y pertenencia por fuera de lo que podemos llamar sociedad. Así los adolescentes que pasan por este proceso de exclusión y posterior invisibilización donde la sumativa de las problemáticas como la violencia intrafamiliar o la imposibilidad de sostenerse en una sociedad de consumo, son las que ya sea por pertenencia o por búsqueda de identidad, ingresan a problemáticas como el consumo de sustancias ilícitas acentuando su condición de invisibilizados.

En estos casos como lo expresa Marcela Raiden, el consumo de drogas puede adquirir diversas formas, entre ellas la de prótesis ante el descontento y la soledad es decir como una especie de muletas para evadir la depresión y tornar soportable la forma en la que le ha sido impuesta la vida o como simple moneda de intercambio, es decir donde las redes sociales no existen, el consumo de sustancias como la cocaína, la marihuana o el paco se transforma en un modo de relacionarse con otros, donde la droga se hace piel.

En este marco, donde reina la sensación de no pertenencia, la falta de sentidos, la pérdida de noción de totalidad, el consumo de sustancias aparece como una opción de distanciamiento del mundo real, de satisfacción efímera, de adquisición de objetos como modo de inserción en el mercado, como forma de pertenecer, en un grupo social donde la identidad queda delimitada por la exclusión, mientras que la sociedad se construye a partir de los objetos, esencialmente del consumo de ellos.

En este sentido, el consumo de sustancias ilícitas, como problemática social compleja, se desarrolla en una tensión constante entre derechos sociales y civiles, donde la restricción de los primeros, conlleva a la de los segundos, dando lugar a que los derechos subjetivos, que en este escenario actual, de complejización de la cuestión social, demandan, interpelen no sólo a la intervención en esa esfera, que conlleva el desafío de construir nuevas modalidades, sino que también den cuenta de la constitución de nuevos actores con distintas formas de padecimientos.

11.- LAS ADICCIONES Y EL CONTEXTO SOCIAL ACTUAL:

Las adicciones en el contexto actual, se encuentran signadas por la estigmatización y la exclusión de la que pasan hacer víctimas los adolescentes inmersos en dicha problemática. Esta realidad, agrega nuevas marcas de desprotección para aquel niño que ha padecido violencia intrafamiliar.

La construcción de la categoría de “adicto” depende de los saberes que cada uno de los integrantes de la sociedad ha adquirido a lo largo de los tiempos. Las categorías de la ciencia moderna, es lo que Lacan llamó el discurso universitario, «es ese saber de expertos que se ocupa de individuos reducidos a la simple vida como objetos disponibles de conocimiento, desde una posición neutral» es así cómo se efectúa una desvinculación al momento de llevar adelante la categorización, tal vez como un recurso que permite el estudio de la ciencia pero esa categorización en mucho de los casos utiliza la denominación: Adictos o Toxicómanos a Sujetos, que no llegan en rigor de verdad a encuadrar dentro de ésta. Un ejemplo de ello es que si vemos a una persona bajo los efectos de las drogas no dudamos en denominar “adicta” sin saber fehacientemente el contexto en el que realiza el consumo y el tiempo que lleva efectuándolo.(MARTINEZ,2004)

Como lo expresa la Lic. Marcela Raiden, *un sujeto separado del cuerpo, es percibido como portador de un cuerpo que sufre, pero que no se juega en la construcción de un sí mismo. El cuerpo al que cotidianamente se le indica un “tratamiento” (por ejemplo a través de una dieta), es aquel des-erotizado, des-historizado, desconocido en sus marcas, y por ello desplazado de un ritual como el de sentarse a la mesa, encontrándose con otros cuerpos.*

Socialmente el adicto es un sujeto poco aceptado y sobre él recae todo tipo de prejuicios que lo describen como aquel alienado mental, al que no es posible recuperar y que hay que guardar recelo porque es quien te roba o quien te mata.

El alcoholismo, la drogadicción y la adicción son categorías justamente porque se tratan de *un conocimiento sin sujeto* lo que en mucho de los casos como lo dice Gladis Martínez no es nada *Inocente* puesto que denominar lo que padece los sujetos, es decir: *las moléculas de la corteza cerebral (eso natural – real) un problema de libertad de elección de la conciencia es verdaderamente moralizar o culpabilizar a cualquier sujeto, o lo contrario volver al cuerpo como un lugar de tratamiento mecánico suscribiendo de esta manera al “akrático” a una determinada denominación o categorización y fuera de la misma a los “Enkráticos”, quienes no fuman, no se drogan, no beben, se caracterizan por ser fuerte de voluntad y lograr el autocontrol, sometiendo sus impulsos a su propias decisiones.*

Tanto desde lo cotidiano, como en relación al consumo de drogas sus efectos y sospechas: «*Cuidar a los jóvenes de las drogas*»; surge muchas veces como discurso de adultos que exagera su carga simbólica.

De este modo las hacen más atractivas, necesarias, transformando a la sustancia “droga” en un objeto de dominación, no por el efecto de ésta sino por las relaciones sociales y explicaciones socioculturales que genera la hipocresía de una sociedad que impone una gestión de los riesgos y de una supuesta peligrosidad depositada en una franja de edades o características sociales.(CABALLEDA, 2006)

En el entorno social, la capacidad económica de los sujetos que consumen sustancias ilícitas, juega un papel relevante en cuanto a la estigmatización, debido a que no es lo mismo que un sujeto corredor de bolsa muera de sobredosis, que un sujeto con problemas de inserción laboral que apenas tenga para subsistir económicamente.

Lo llamativo es cómo estos factores repercuten en la sociedad toda y la lectura que nos deja. En este sentido, actualmente la sociedad percibe las drogas como lo prohibido, como lo desconocido y atemorizante, como lo nuevo e incontrolable, estrechamente relacionado con la delincuencia, el SIDA y por lo tanto con la estigmatización y marginalidad.

12.-DROGADICCIÓN DESDE EL DISCURSO MÉDICO:

Desde este lugar también se presenta la drogadicción como una enfermedad, concibiendo al sujeto que consume drogas ante todo como un enfermo, como categoría patológica, vinculada a las nociones de peligrosidad y a prácticas. Esto conduce necesariamente a reforzar los etiquetamientos a poblaciones y grupos a partir de nociones de sentido común, que funcionan como conformaciones culturales de hegemonía sin un compromiso por definir los fenómenos sociales aludidos, ni contextualizar las prácticas médicas.

Muchos de los tratamientos de rehabilitación para las adicciones, implica la internación donde son tratados como pacientes de la Salud Mental. Este tratamiento consiste, en mucho de los casos, solo en obtener la recuperación del sujeto mediante el aislamiento y la medicación desde una mirada patologizante.

Durante la internación se intentará revertir la situación de la drogadicción por medios de prácticas que condicen con alguna afección mental, pero en ningún caso se hará desde el análisis en forma integral del abordaje del contexto en el que surge las adicciones del paciente es decir no se toma como referencia la historia de vida.

Tal vez los motivos por lo que cuesta realizar una intervención integral de la problemática de las drogas consista en que se sigue pensando desde el discurso médico, como si éstas fueran bacterias o virus que ingresan a la sociedad y generan adictos por mero contacto o contagio.

La historia de vida, puntualmente en los casos de violencia intrafamiliar, como intentamos explicar en este trabajo, constituye uno de los factores importantes que vulnera al sujeto, que por ejemplo encuentra en las drogas la manera de evasión y/o como una forma de sortear las dificultades comunicacionales que él posea con sus pares.

De ésta manera, lo que se genera con la internación en clínicas que solo trabaja la rehabilitación de las adicciones, y donde se las aborda como una afección patológica en sí misma, es una segura reincidencia o recaída del paciente al tiempo del egreso. Ello es así porque como lo fuimos desarrollando a lo largo de este informe, el problema de las adicciones u otras problemáticas del consumo no pueden ser abordadas desde una mirada solo médica, patologizadora cuya cura sucede cuando a través de procedimientos médicos se logra “la rehabilitación” que consiste en haber superado el periodo de abstinencia y logrado la desintoxicación orgánica del paciente. Sino que debe ser abordada también desde el contexto social y familiar en el que se desarrolla cotidianamente éste y que será la clave para que él, una vez egresado de la internación, pueda sostener dicha rehabilitación sin caer nuevamente en los excesos y en las adicciones. Puesto que, como lo explicamos anteriormente, los adolescentes atravesados por las violencias que han caído en las adicciones, tienen lazos familiares y sociales endebles que han favorecido al desarrollo de estas problemáticas y que de no abordarse constituirán un obstáculo difícil de sortear si en la rehabilitación no se trabaja también, la construcción o reconstrucción de estos lazos sociales.

El poder trabajar el contexto social pensando de qué manera se efectuará el egreso, sabiendo de antemano con qué lazos sociales y en el caso que así no fuera, con qué instituciones que pudiera cumplir este rol se cuenta, son de gran importancia al momento de poder sostener el tratamiento iniciado en la clínica de rehabilitación.

13.-LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS CASOS DE DROGADICCIÓN:

La intervención en lo social puede transformarse en una gran posibilidad si se logra reconocer que en la demanda está la respuesta; se puede escribir de forma inversa; e implica la elaboración de un punto de encuentro entre el sujeto y su cultura.

El contexto de la intervención en lo social se haya marcado por situaciones que generan interrogantes y muchas de ellas solo pueden ser analizadas desde un contexto macro social, es decir desde una mirada de las políticas públicas del país y del momento histórico en el que se encuentra éste. Por ello la importancia de la valoración del contexto social y familiar del sujeto es de gran importancia a fin de que se pueda comprender claramente la historia personal y las diversas problemáticas que los afectan para su valoración.

Desde un primer momento en que se piense la intervención social debemos tener en cuenta los factores externos al sujeto, que han colaborado en la construcción del sujeto que conocemos, en su condición de consumidor de sustancias.

Es evidente que la intervención social no puede tener una mirada parcializada de la realidad del sujeto, porque en ese caso solo se trabajaría la adicción como una problemática en sí misma, desestimando al sujeto como ser complejo.

Una mirada desde la totalidad del sujeto es necesaria al momento de la intervención, seguramente en mayor medida en los casos en que los adolescentes han crecido en un contexto de violencia intrafamiliar, donde no han sido mirados como víctimas de esta problemática en una primera fase y luego en la etapa misma cuando ingresan al consumo problemático de sustancias, recién son visibilizados.

Observando la complejidad del sujeto con consumo problemático de drogas no se puede realizar intervenciones que no sean integrales, porque resultaría insuficiente trabajar la problemática actual, dejando de lado, los factores que han colaborado en la aparición de la nueva problemática de adicciones.

Por ello es importante pensar la intervención siguiendo el modelo sistémico, donde el actuar de las diversas instituciones se llevaría adelante en forma solidaria como sostén del sujeto, a fin de permitirle una inserción social.

Las prácticas institucionales que por mucho tiempo fueron parte de nuestra sociedad mostraban una metodología de trabajo que se fijaba en el sujeto consumidor y el trabajo que estas desarrollaban con las familias era la de

contención ante los efectos negativos que el consumo del sujeto integrante del grupo familiar pudiera ocasionar a ésta. Por ello, las instituciones en sus intervenciones no presentaban relaciones solidarias entre sí, sino que mostraban una fragmentación que entorpecía el trabajo interinstitucional, evitando que el sujeto que ingresa por una problemática en una institución, no fuera solidariamente receptado por las otras a fin de lograr la integralidad en el abordaje, en cambio no era así, sino que de manera hostil se lo rechazaba.

En aquel momento, las intervenciones no se hacían siguiendo el modelo institucional: *una red simbólica, socialmente sancionada, en la que se combina en proporción y relación variable un componente funcional y un componente imaginario*; sino que se pensaba a la institución, como quien intervenía en el ámbito de su competencia exclusiva solamente, dejando por fuera las necesidades que el sujeto pudiera tener. A su vez las demás instituciones basándose en este ámbito de exclusividad, no respondían a las demandas cuando se encontraba interviniendo otra, por más que encuadrara en la especificidad de ésta. Por otra parte, no se realizaban actividades de coordinación interinstitucionales y ello dependía de las características proactivas del agente de la organización que interviniera, sin que ello fuera parte de cualquier intervención social.

El encasillamiento o trabajo parcial, que muchas instituciones realizaban, tiene que ver con la manera de pensar la intervención y con el tipo de políticas sociales que se pretendía ejecutar.

La falta de enlace de las acciones de intervención entre las instituciones como salud, educación y acción social, solo permitían efectuar un abordaje parcial de una realidad social que afectaba al sujeto. Ejemplo: la institución educativa solo se preocupaba por llevar adelante la enseñanza de los contenidos y las dificultades que pudiera presentar el sujeto como educando, incapacitada de establecer lazos interinstitucionales a fin de poder llevar adelante una intervención desde la integralidad.

Con el transcurso de los años esta manera de llevar adelante las intervenciones fueron repensadas, basándose en la complejidad del sujeto y de la necesidad, de las instituciones para pensar la intervención, desde la integralidad y desde el aporte mancomunado, en la que no solo se debía trabajar la especificidad de la institución sino que el establecimiento en forma coordinada de diversas estrategias, a fin de poder diseñar un dispositivo que abarque la complejidad del sujeto y de la problemática o problemáticas que lo rodean.

Como parte de la integralidad de dicho abordaje siempre resultará significativo que se pudiera trabajar interinstitucionalmente por medios de diseños de estrategias donde lo social. adquiera importancia, ya sea recreándose o afianzándose para poder pensar en los casos de exclusiones sociales, como producto del consumo de sustancias ilícitas.

14.- DISPOSITIVOS COMO FORMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:

La recuperación de los derechos, habilidades y capacidades del sujeto atravesado por las problemáticas de violencias y adicciones, solo podrá ser efectiva, a través de diversos dispositivos creados como parte de las Políticas Públicas, en las que el Estado, nutrido de las normativas nacionales e internacionales vigentes establezca sistemas de protección al sujeto (niños, niñas y adolescentes), asumiendo con efectividad el deber de garantizar el ejercicio de los derechos de estos.

Luis García Fanlo, menciona a Foucault, cuando este refiere al dispositivo como *«un complejo has de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, proceso económicos, sociales, técnicos y tipos de clasificación de sujetos, objetos y relaciones entre estos, cuyo soporte son las prácticas... constituye una red de poder/saber»*.

De esta forma la recuperación de derechos, habilidades y capacidades, no solo aparecerá como demanda, sino que exigirá un abordaje que interpele desde diferentes lugares, tanto desde lo subjetivo como desde lo territorial e incluso lo profesional, institucional y desde lo normativo como fundamento de las estrategias que sean elaborarse como parte de un dispositivo.

Una de las forma de recuperar los derechos vulnerados es lograr la reinscripción o identidad. (Carballeda, 2006)

Solo puede ser posible lograr la recuperación del Sujeto y la reinscripción de éste a la sociedad, a través de la redención socio-histórica de su vida, hecho que solo es posible por medios de políticas sociales que trabajen las diferentes aristas que forman parte de la faz social del individuo lo que se verá facilitado por medio de las diferentes actividades de los dispositivos en terreno y desde el marco normativo que incluya la protección de los derechos reconocidos a los grupos de adolescentes vulnerables inmersos en las problemáticas de violencias y adicciones.

Solamente por medio de ello, se logrará la reinscripción del sujeto en su historia, en la cultura, y así se comprenderá a la intervención de las Políticas Sociales, como estrategia de recuperación, que se llevarán adelante para la reinserción del sujeto excluido socialmente sólo será posible diseñando estrategias, en las que los dispositivos trabajen desde la integralidad y lo habiliten a reinscribirse y reinsertarse.

Recobrando la identidad, el sujeto podrá salir de la condición de estigmatización que pesa sobre él. Para ello es importante que a éste, se lo dote de herramientas que le permitan desarrollar destrezas sociales, sean con las artes, los oficios y todo aquello que le permita salir de la exclusión, en la que se encontraría. (CABALLEDA. 2002)

Por ello es de gran significación establecer políticas sociales donde se establezcan dispositivos para efectivizar la intervención. Por medio de ellas, lograr que el abordaje de las problemáticas que afectan al sujeto (adolescente) puedan ser realizada desde la integralidad logrando conectarlos y reinsertarlos a la sociedad mediante el trabajo social en forma paralelas a otras disciplinas de acuerdo a cada uno de los casos en particular.

Las intervenciones que lleven adelante los diferentes dispositivos deberán marcar la singularidad de cada caso y de cada sujeto, a fin de trazar abordajes que sean coherentes con las realidades de cada uno.

15.-PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LOS ADOLESCENTES Y POLÍTICAS PÚBLICAS:

Las distintas intervenciones desde la integralidad, son las que permiten la visibilidad de las diferentes problemáticas sociales y ellas deben ser incorporadas a la agenda pública. Es así, que las modalidades de intervención se presentan integradas y articuladas desde la promoción hasta la asistencia, reconociendo la singularidad del padecimiento de cada adolescente. De ahí el diálogo necesario entre la intervención, la gestión y el diseño de políticas sociales, pensándose al diálogo, como lo que dá forma a la integralidad de la intervención de las diversas instituciones que abordan las problemáticas de estos adolescentes, signados por situaciones de violencia en el pasado, envueltos en problemáticas de consumo en la actualidad. (Carballeda, 2006)

Con el diálogo inter institucional se logra hacer posible la visibilización tan necesaria para instalar en las agendas públicas y así diseñarlas desde la integralidad en el abordaje, pudiendo comprender al adolescente en todas sus facetas: personales y sociales.

Es imprescindible el trabajo integral, puesto que, por medio de ello, se hace posible expresar a través de las Instituciones las necesidades que desde el Estado se requieren para garantizar la recomposición de los derechos vulnerados, marcando las problemáticas: violencias y adicciones como, problemáticas sociales que deben ser instaladas en las agendas públicas para su tratamiento con el objetivo que más tarde se vean reflejadas en decisiones políticas, cuyos lineamientos partan de la mirada, en las que se piense al adolescente como un Sujeto Complejo, el debe ser abordado como tal y no solo un sujeto en el que se realice el abordaje clínico - médico, disociado de su historia y contexto real.

Por otra parte, el consumo problemático de sustancias ilícitas, configura un problema social en el que no alcanza el abordaje clínico del consumo acompañado de estereotipos preestablecidos que solo lo ve como un adolescente inmerso en el consumo problemático. Sino que implica que cada sujeto sea abordado desde su realidad particular puesto que cada uno de ellos presenta características peculiares que van a exigir una mirada distinta en cada

caso, que deberá tener un importante tinte social debido a que los mismos atravesados por las violencias como por el consumo de sustancias ilícitas deberán recuperar su identidad y salir de la exclusión a la que fueron relegados.

El Estado no puede ser indiferente pues se ha constituido en Garante y guardián de aquellos derechos vulnerados por las problemáticas que los atraviesa, en virtud de ello es que debe incluir en su agenda públicas, el abordaje integral de estas problemáticas que afectan a los adolescentes y diseñar políticas públicas de abordaje en la se aseguren el restablecimiento de los derechos vulnerados desde una mirada social -sistémica de la familia e integradora de inclusión, considerando que solo devolviendo identidad a estos sujetos se podrá transformar la estigmatización y la exclusión de la que son víctimas en una reinserción real y permanente.

Para poder comprender las políticas públicas es de relevancia demarcar una clasificación que efectúan los autores ANDRES GIL DOMINGUEZ, MARIA VICTORIA FAMA Y MARISA HERRERA donde realizan una diferenciación entre «*políticas públicas universales*» y «*políticas públicas focalizadas*». *Las políticas públicas universales*: son aquellas destinadas a erradicar la pobreza mediante la garantía de los servicios básicos (salud, educación y vivienda) destinadas a todas las personas independientemente de la problemática que le aqueje. Por otro lado se encuentran *las políticas públicas focalizadas*: que son aquellas destinadas a un sector de la población que por alguna razón se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad, la que debe ser sorteada mediante acciones estatales especiales o particulares dirigidas a un grupo de la sociedad.(GIL DOMINGUEZ.FAMA. HERRERA 2007)

Cabe aclarar que la clasificación que dan estos autores se complementa al punto tal que si analizamos las problemáticas de los adolescentes atravesados por una historia de violencia que han caído en el consumo de sustancias ilícitas podemos ver cómo esta clasificación sirve para identificar los diversos modos de abordajes que adoptan los dispositivos.

Partiendo de la clasificación mencionada con anterioridad podemos afirmar que el tipo de políticas públicas a las que hace referencia son las «*focalizadas*» así lo expresa puntualmente el «artículo 4 de la LEY 26061» al establecer: «*Las Políticas Públicas de la niñez y adolescencia se elaborarán de acuerdo a las siguientes pautas: a). Fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; b). Descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos, a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficacia; c). Gestión asociada de los organismos de gobierno en sus distintos niveles en coordinación con la sociedad civil, con capacitación y fiscalización permanente; d). Promoción de redes intersectoriales locales; e). Propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.*»

Trabajando en lo social, y tomando como referencia lo que establece la ley 26.061 en el párrafo anterior, cuando el sujeto preso del consumo de sustancias

ilícitas sea adolescente, la construcción de lazos sociales con los distintos dispositivos como ser la escuela, el centro comunitario, el hospital, las comunidades terapéuticas, se logrará por medio de diferentes estrategias emanadas de políticas públicas locales o nacionales que a través de Programas creados, con dispositivos que trabajen la reinserción del adolescente en los diferentes “Grupos Comunitarios” a través de diferentes actividades para ello deberán establecer estrategias de trabajo integral a fin de crear o restablecer lazos que le permita no decaer durante el proceso de tratamiento y recuperar la ansiada identidad social y hacer posible ella con la pertenencia comunitaria.

El artículo 4 guarda estrecha relación con el artículo 6 de la ley 26061, puesto que lo que establece como pautas, ya sea el fortalecimiento de la familia, la gestión asociada y la promoción de redes intersectoriales locales solo será posible por medio de la *«participación comunitaria»* ya que, es allí donde primariamente se detectan las problemáticas de violencias y consumo en niños, niñas y adolescentes en la medida que exista y asuma las características que establece el artículo 6 cuando expresa: *«PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. la Comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes»*. En la mención, que establece a la participación comunitaria el artículo citado con anterioridad, lo hace tomando como fuente lo que establece la Convención de los Derechos del Niño en el art. 5 donde expresa *«el respeto que el Estado debe tener a la participación comunitaria de los niños, niñas y adolescente para la efectiva satisfacción de sus derechos»*.

De esta manera vemos como en la ley 26.061 se encuentra el fundamento de la importancia de la construcción de redes sociales para la inserción de los niños, niñas y adolescentes, en especial los adolescentes quienes son el objeto de nuestro análisis.

Para que las problemáticas de violencia intrafamiliar y las adiciones como consecuencia de la primera puedan ser abordadas como tales y formen parte de la agenda pública, es indispensable que ésta sea reconocida y pueda ser individualizada por el grupo social o comunidad, que circunda al niño y/o adolescentes. Ya que la estimación social de estas realidades como problemáticas es lo que gravitará para que ellas sean parte de la agenda pública, permitiendo que se delinien políticas públicas focalizadas por medios de los Gobiernos Locales (provinciales y/o municipales) ayudando con ello a la descentralización del Estado Nacional pero a la vez facilitando a que estas políticas al crearse en el ámbito local sean de mejor aplicación a la problemática concreta (focalizadas).

Esta manera de descentralización del gobierno nacional que propone la ley son significativas, debido a que permitiría por medio de dicha descentralización la construcción de políticas públicas acorde a las características de las problemáticas que asumen, por ejemplo el consumo de sustancias ilícitas en los adolescente, en diferentes contextos sociales pudiendo diseñar estrategias de

intervención que tengan como eje la prevención del consumo trabajando en el fortalecimiento de los grupos familiares vulnerados por problemáticas de violencias intrafamiliar, como desencadenante del consumo en muchos adolescentes. Quitándole al estado nacional la potestad de ser el único, quien podía emanar dicho diseño, que eran pensadas sin tomar como referencia el contexto de aplicación de las mismas.

Por lo expresado hasta aquí, de acuerdo a lo que dicha ley deja aclarado en los artículos de análisis, que dan el sustento normativo, la importancia del trabajo de inserción del adolescente en lo social y comunitario, no solo es valioso por tener como objetivo lograr el posicionamiento de las problemáticas que los afectan en la agenda pública y más tarde en el diseño de políticas estatales, sino para poder devolverle la capacidad de pertenencia y así poder ejercer efectivamente sus derechos.

Así, en la intervención, la ley intenta devolver al abordaje una mirada social en consonancia con las realidades locales, a fin de encontrar en ella no solo el efectivo ejercicio de los derechos de estos sino también que solo por medio de una intervención social real y comprometida se puedan construir abordajes de raigambre social y aplicación integral.

Para poder adquirir el consenso social es indispensable que problemas sociales complejos como estos, se constituyan en un tema impostergable y que se instale en la sociedad de tal manera que amerite ser incorporado no solo a la Agenda Pública sino que además trascienda la misma.

De esta forma la recuperación de derechos, habilidades y capacidades, aparece como una demanda que se interpela desde diferentes lugares, tanto desde lo subjetivo como desde lo territorial e incluso lo profesional.

Estas políticas públicas deben tener el carácter social es decir deben ser políticas sociales porque la finalidad que persigue es asistir a la inserción de aquellos adolescentes que han sido excluido por las problemáticas que lo afectan.

Por otra parte, es necesaria que las políticas públicas sociales se anticipen a estas situaciones problemáticas que envuelven a los adolescentes inmersos en las adicciones, a fin de que la intervención en lo social se realice desde un primer momento cuando el niño se encuentra inmerso en la violencia intrafamiliar. De esta manera evitar la sumativa de otras problemáticas tiempo más tarde y así estos niños, donde las políticas sociales se anticiparon, podrán tener mejores posibilidades de construir lazos sociales fuertes que les permita no ser afectado por otras problemáticas en la adolescencia.

CONCLUSIÓN:

Las problemáticas sociales de las que pueden ser víctimas los niños, niñas y adolescentes desde los primeros años de vida, muchas veces son invisibilizadas, por estar comprendidas como parte de otras situaciones conflictivas. Ese es el caso de análisis donde la “Violencia Intrafamiliar” como problema principal no deja ver la existencia de otras víctimas directas de los malos tratos o violencias psicológicas centrándose en la mujer como única vulnerada en dichos sucesos. Con el transcurso del tiempo, el adolescente que creció en un ámbito violento, desarrolla numerosas dificultades en las relaciones sociales al punto que ingresa en nuevas problemáticas, como ser el consumo de sustancias ilícitas y las adicciones. En ese período de consumo, la nueva realidad que lo atraviesa lo excluye y le cercena la poca identidad social que pudo haber desarrollado. Estas problemáticas complejas son las que requiere de un importante trabajo por medio de políticas públicas que establezcan los dispositivos tomando como referencia lo que Michel Foucault, expresa en su análisis al comparar el dispositivo con una relación o red de poder/ saber, donde tanto en lo normativo como en el trabajo que las diferentes instituciones realicen prácticas llevadas adelante desde la multidisciplina que permite un abordaje integral.

La integralidad deberá perseguir la reinscripción social a fin que le permitirá al sujeto adolescente salir de la exclusión en la que se encuentra inmerso, recuperando su identidad y con ella, un lugar en la sociedad.

Por ello es relevante que la implementación de las Políticas Públicas de reinscripción de identidad de los adolescentes se realice sobre la base de una intervención en la que sea tenida en cuenta el sujeto como ser único y complejo y basándose en ello, el abordaje que cada Institución lleve adelante no pierda de vista estas características del individuo permitiendo un trabajo de las otras situaciones problemáticas que también lo atraviesan y que los ha llevado a la invisibilización dejándolo desprovisto de lazos sociales e incapacitado para insertarse adecuadamente al grupo social.

En la provincia del Chaco los abordajes en esta problemática, adolece en general de una mirada con mayor amplitud, puesto que ellas se efectúan desde una institución monovalente especializada, que trabaja la temática en particular, aislada, separada del contexto en el que este se desarrolla. Así, es que cuando los adolescentes víctimas de violencias atravesados por la problemática de las adicciones, son receptados por el Sistema Proteccional, establecido en la ley 7162 en consonancia con la ley 26.061, que en uso de las facultades conferida por esta ley, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, dicta medidas excepcionales de protección, en este lugar el adolescente solo recibe asistencia social y psicológica y según la gravedad de la situaciones de violencia sufrida podrá ser alojado o no en una Institución dependiente de éste Ministerio o entregado en resguardo a otro familiar donde se evaluara la posibilidad o no de la vinculación con su grupo familiar. Los tratamientos para las adicciones se realizan en instituciones dependientes del Ministerio de Salud, más específicamente en el Área de Salud

Mental, donde la mirada de lo que le sucede al adolescente será parcializada, solo la de médico- paciente, produciéndose de esta manera un quiebre, puesto que la forma de ver e intervenir de salud mental es muy diferente a la que exige el sistema proteccional del que está a cargo la Subsecretaria de acuerdo a lo establecido en la ley 7162. En las instituciones de salud el adolescente será puesto en el lugar de enfermo, donde el objetivo con el tratamiento consistirá en obtener la rehabilitación, lo que equivaldrá a la cura para el sistema de salud, concluyendo con este resultado su labor, siendo el sujeto devuelto a su familia, o a la Institución donde este se encontrará alojado. Esta manera de abordar la problemática de las adicciones, en los casos en que el individuo se encuentre atravesadas por violencia intrafamiliar, le genera grandes dificultades para poder mantenerse fuera del consumo. Así en muchos de los casos en que el sujeto, después de haber logrado superar el consumo con el alta de las instituciones especializadas en Salud Mental, le puede provenir una recaída, porque si bien se logró el alta producto de haber superado la abstinencias y logrado la desintoxicación, puede suceder que al no abordarse interinstitucionalmente la rehabilitación fracase.

Por otra parte el trabajo que realiza la Subsecretaria desde la problemática de la violencia puede arrojar como resultado que el adolescente retorne a la familia y allí encuentre que las situaciones de violencia no han sido resueltas, provocando una revictimización por ser expuesto a las mismas situaciones, volviendo a presentar recaídas provocando un círculo de no acabar en la medida que la intervenciones sean parcializadas, en la que una institución solo tenga por objetivo obtener la desintoxicación y la otra institución trabaje la violencia intrafamiliar.

Por otra parte es insostenible desde el marco legal nacional y provincial estas prácticas parcializadas de las instituciones que intervienen cuando existen leyes que hablan de la «Protección Integral a niñas, niños y adolescentes» incorporando desde el título, de estas, la palabra integral lo que nos demuestra a las claras que las prácticas en el abordaje de problemáticas que atañen a adolescentes deberá ser siempre desde la integralidad.

La falta de esta mirada en el abordaje de nuestras instituciones y la necesidad de que esta modalidad de trabajo individuales se modifique, cambiando estas prácticas por otras de sepan ver al sujeto como un todo y cuya finalidad sea lograr la recuperación permanente y la reinscripción en el plano social es lo que se quiere reflejar en este trabajo. Para ello se ha realizado un análisis de estas situaciones problemáticas que afectan la vida de los adolescentes. Lo que de una manera contundente demuestra con hechos, que por más que el trabajo se lleve adelante desde las diferentes instituciones especializadas, dotadas de los conocimientos, no será suficiente si solo se tratan las adicciones, sin tener una mirada que trascienda la problemática de tratamiento y que le permita analizar en contexto donde surge ésta y así analizar al sujeto desde la complejidad que ello implica.

En cambio, la intervención que se propone en el presente trabajo y que se encuentra en consonancia con el marco legal de protección a los adolescentes es la que parte de una mirada centrada en el sujeto donde la premisa es éste, sobre lo cual debe ponerse especial atención, reconociendo que su historia se encuentra compuesta por muchas aristas que lo atraviesan y que no pueden ser desestimadas en su tratamiento. Estas aristas son parte del sujeto al que le aplican los tratamientos de rehabilitación. Por lo tanto, será posible modificar esta forma de intervención, si se las piensa desde la complejidad del sujeto que exige un abordaje interinstitucional bajo las características de la integralidad.

Para ello se deben diseñar políticas públicas de carácter social que reconociendo a estos sujetos como víctimas afectadas por diversas problemáticas, establezcan presupuesto y organización de las instituciones que deben intervenir, a fin de que éstas reciban la formación necesaria para que sus práctica se basen en la complejidad del individuo, donde el trabajo se piense desde la integralidad, comprendida esta, como el abordaje que trasciende lo institucional y necesita establecer redes entre las instituciones a fin de lograr un único objetivo consistente en la rehabilitación y protección de los derechos de adolescentes como así también la construcción de lazos sociales. Ello debe ser la base de su conformación. Para lograr dicho objetivo la mirada médica especializada no tiene que constituirse en la única valorada para la recuperación del adolescente pues debe trabajarse la reinserción de éste con estrategias psicosociales que permitan la construcción de redes sociales cuya finalidad consista en lograr la reinscripción social y con ello el sentido de pertenencia. Para esto se debe incorporar al adolescente en actividades comunitarias donde la construcción de lazos sociales sea posible a través de espacios culturales, donde puedan desarrollar cualidades lúdicas. De esta manera, al momento de lograr el alta médico, él individuo podrá sostenerse desde las redes sociales creadas, disminuyendo de esta manera las posibilidades de recaer en las adicciones.

El Estado es quien no debe estar ajeno a estas realidades e incluir en la agenda pública el tratamiento de las problemáticas que afectan a los adolescentes y jóvenes. Para ello deberá llevar adelante el diseño y aplicabilidad de las políticas públicas Sociales que por medio de estrategias establezca pautas claras: de como deben ser conformadas las instituciones, de qué manera se promoverá el trabajo interinstitucional y con otros espacios, como se llevará adelante el abordaje sin perder de vista al sujeto como ser complejo es decir atravesado por diversas situaciones que lo han dejado totalmente vulnerable, de qué modo se hará efectivo el trabajo interinstitucional. La recuperación del adolescente con problemas de adicción y antecedentes de violencia deberá ser abordada necesariamente desde lo social porque como lo planteáramos en el desarrollo de trabajo son individuos con escasas habilidades sociales y muchos de ellos han perdido pocos lazos sociales y otros nunca los tuvieron. Por otra parte, el Estado debe velar para que estas políticas públicas Sociales sean bien encausadas y las diversas instituciones que la compongan no caigan en el trabajo solitario, aislado porque de ser así, por más superadoras que parezcan por la especialidad en las temáticas, no logran concretar sus objetivos.

Es importante que el Estado con una participación activa, dote de herramientas que lleven a ser posible la concreción de las políticas públicas establecidas en el marco normativo de nuestro país y de la provincia del Chaco a fin de que el abordaje de las problemáticas que padecen estos sujetos se modificado y reelaborado.

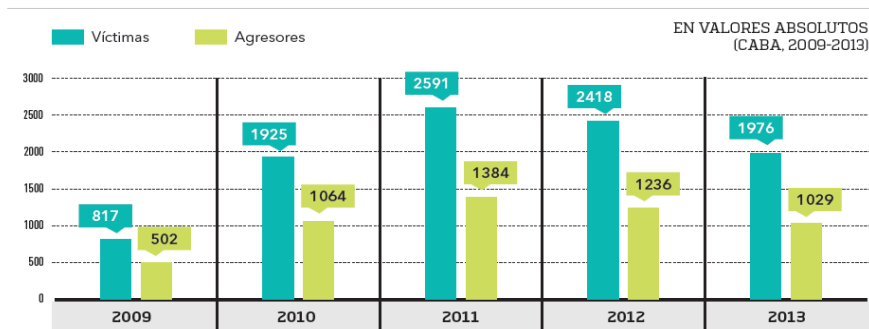
De acuerdo a lo planteado en el presente trabajo es de significativa importancia la intervención del Estado, quien debe diseñar políticas públicas que implique un cambio de prácticas y que se establezca por medio organizado que las instituciones especializada aborden las problemáticas de los adolescentes en la que, no solo se realice intervenciones desde lo médico sino también desde lo social incorporándolos a lugares donde sea posible la construcción de identidad y pertenencia logrando asegurar los resultados de rehabilitación y de reinscripción de estos en la sociedad.

ANEXO:

EN EL PRESENTE ANEXO SE INCORPORA GRÁFICOS OBTENIDOS DEL TRABAJO DE UNICEF SERIE 1 VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Un análisis de los datos del Programa Las Víctimas Contra Las Violencias (2014) <https://www.unicef.org>

Gráfico 2

Total de NNyA víctimas de violencias y total de agresores



Fuente: Base de datos de intervenciones domiciliarias del Equipo Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. Programa Las Víctimas Contra Las Violencias.

9.727
TOTAL DE VÍCTIMAS
ATENDIDAS

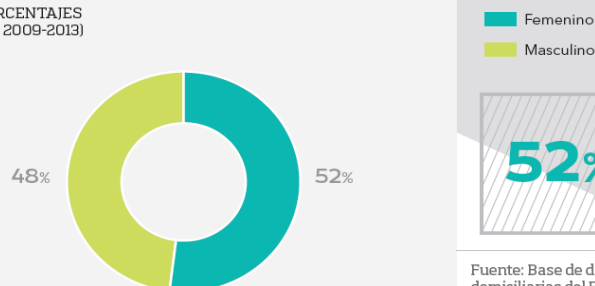
5.215
TOTAL DE AGRESORES
DETECTADOS

CADA AGRESOR
PRODUJO UN PROMEDIO
DE DOS VÍCTIMAS
ENTRE NNyA.

Gráfico 3

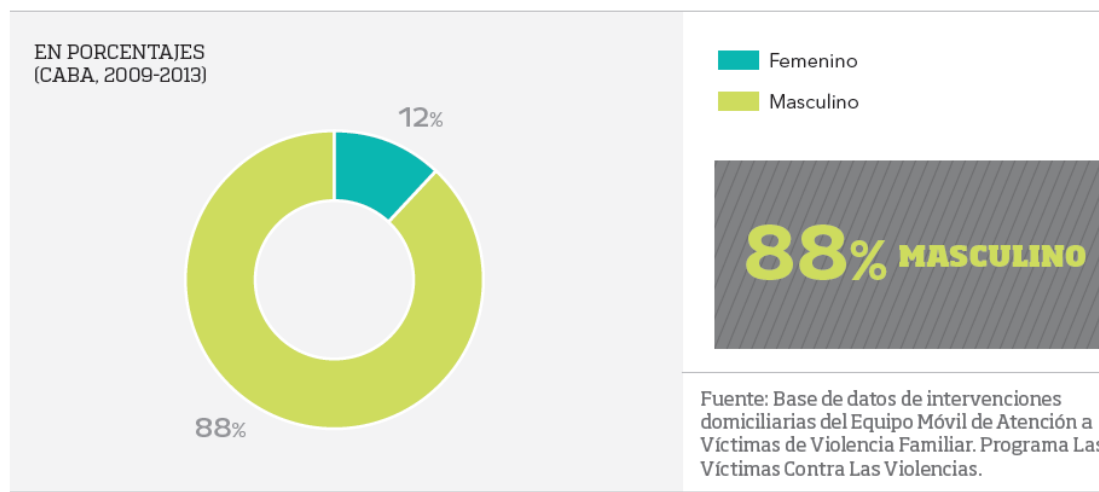
NNyA víctimas de violencia según género

EN PORCENTAJES
(CABA, 2009-2013)

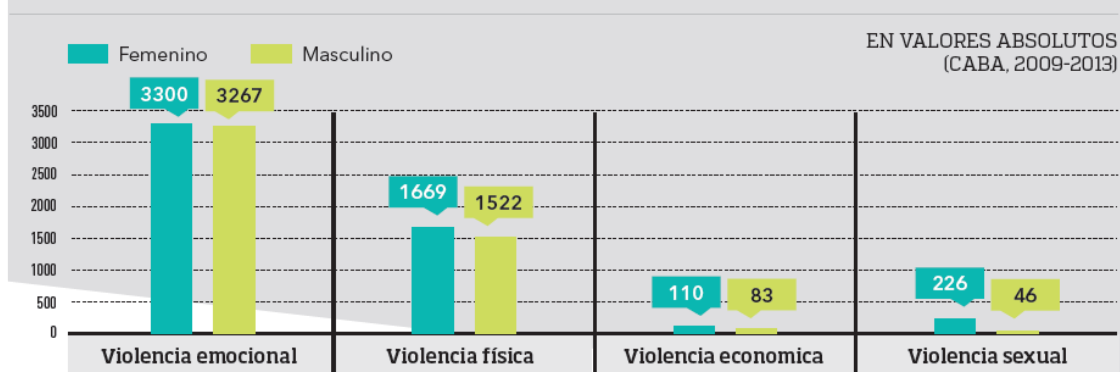


Fuente: Base de datos de intervenciones domiciliarias del Equipo Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. Programa Las Víctimas Contra Las Violencias.

Agresores según género

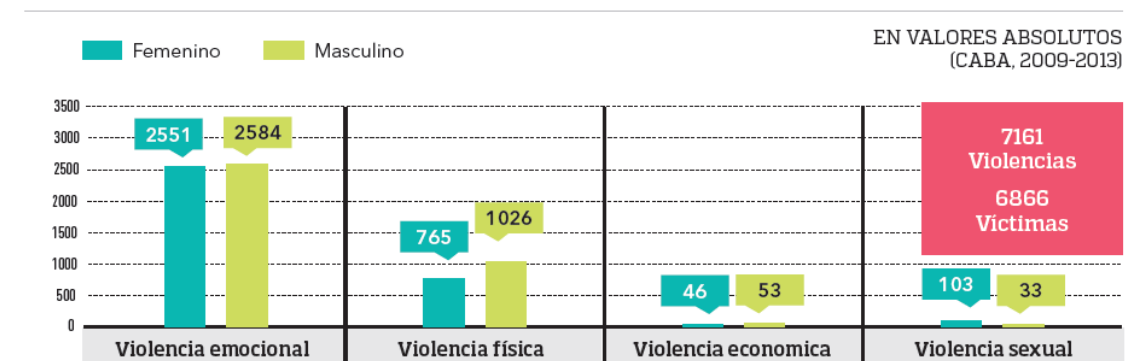


Violencias contra NNyA según género

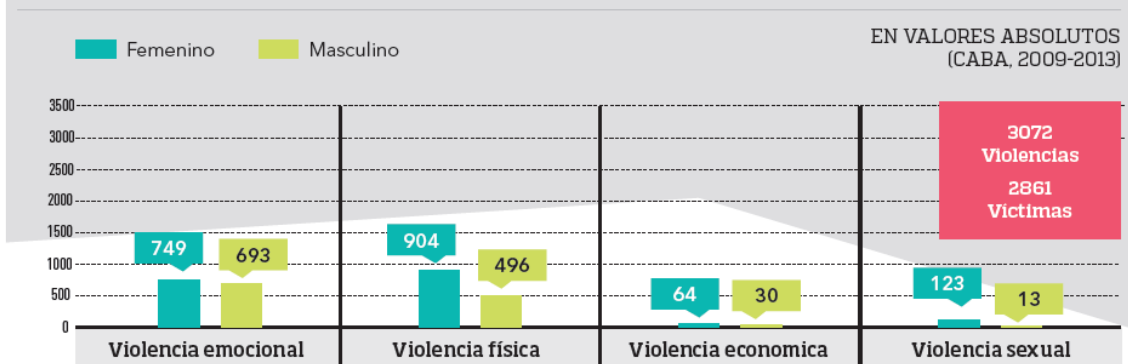


Fuente: Base de datos de intervenciones domiciliarias del Equipo Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. Programa Las Víctimas Contra Las Violencias.

Violencias víctimas de 0 a 10 años según género

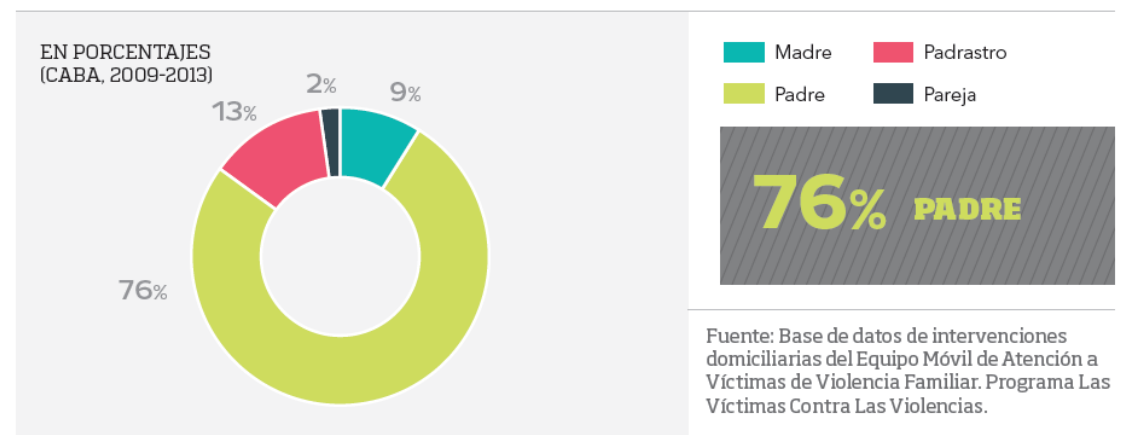


Violencias a víctimas de 11 a 18 años según género

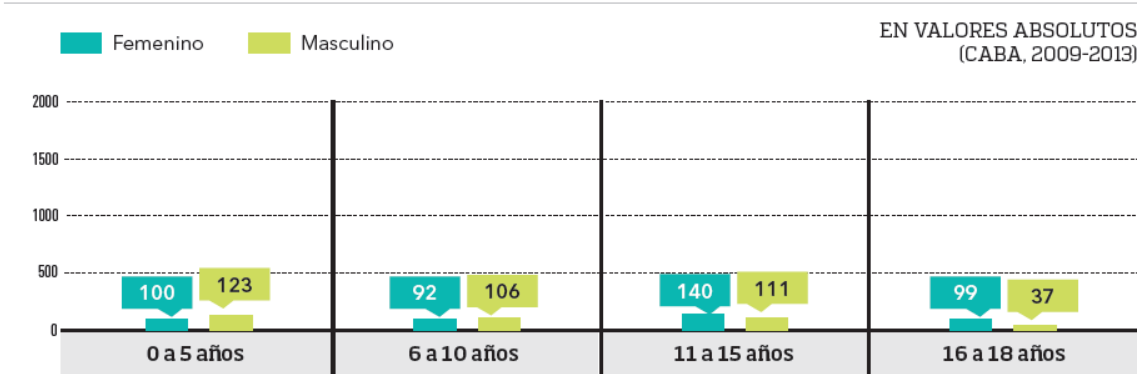


Fuente: Base de datos de intervenciones domiciliarias del Equipo Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar.

Agresores de NNyA de 0 a 18 años según vínculo con la víctima



Víctimas de agresiones de su madre por género según grupo de edad



Fuente: Base de datos de intervenciones domiciliarias del Equipo Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. Programa Las Víctimas Contra Las Violencias.

BIBLIOGRAFIA:

CARBALLEDA, ALFREDO J. M. (2006); LA ADOLESCENCIA Y LA DROGADICCIÓN EN LOS ESCENARIOS DEL DESENCANTO; MARGEN-JULIO 2006.-

MARTINEZ, GLADIS (2004); ADICCIONES: ¿QUÉ CRISIS?; 2004

RAIDEN, MARCELA (2005); DROGAS EN EL SIGLO XXI: “MERCADO, CONSUMO E IDENTIDAD DE CLASES”- MARGEN N° 45 – 2007. Consultado el día 4 de marzo del 2015 <http://www.margen.org/>

CARBALLEDA, ALFREDO J. M. (2005); POLÍTICAS DE REINSERCIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD. UNA MIRADA DESDE LAS POLITICAS SOCIALES;BUENO AIRES, MARGEN N°39 - 2005.Consultado el 4 de marzo 2015 <http://www.margen.org/>

CARBALLEDA, ALFREDO J. M. (2008); DROGADICCIÓN, PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMPLEJAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. MIMEO. CABA. 2008.

CARBALLEDA, ALFREDO J. M. (2008); LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES COMPLEJAS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.BUENOS AIRES. REVISTA CS, (1), 261-272. <https://doi.org/10.18046/recs.i1.409>

CARBALLEDA, ALFREDO (2006); LA INTERVENCIÓN EN ESPACIOS MICROSOCIALES: UNA MIRADA A ALGUNOS ASPECTOSCONTEXTUALES Y METODOLÓGICOS. MIMEO. ALFREDO CARBALLEDA, PAIDÓS, BUENOS AIRES, 2002

CARBALLEDA, ALFREDO J.M.(2014); ESCENARIOS SOCIALES Y ACONTECIMIENTO. BUENOS AIRES.EDICION MARGEN – 2014. Consultada el 3 de abril de 2015. <http://www.margen.org/>

CARBALLEDA, ALFREDO J.M.(2014); APUNTE SOBRE LA MEDICALIZACIÓN CON TRANSFONDO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL. BUENOS AIRES. MARGEN; 2014. Consultada el 3 de abril del 2015. <http://www.margen.org/>

CARBALLEDA, ALFREDO J.M.(2002); LA INTERVENCIÓN EN LO SOCIAL; EXCLUSION E INTEGRACIÓN EN LOS NUEVOS ESCENARIOS SOCIALES PAIDÓS, BUENOS AIRES, 2002.

CARBALLEDA, ALFREDO J.M.(2006). POLÍTICAS DE REINSERCIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL. BUENOS AIRES. OFICIOS TERRESTRES; NO. 18

RODRÍGUEZ, SILVANA (2007); DILUCIDANDO DESDE EL TRABAJO SOCIAL, DIFICULTADES Y POSIBILIDADES DE LA INTERVENCIÓN EN DROGADICCIÓN.BUENOS AIRES. MARGEN N° 46. 2007. Consultado el 5 de mayo del 2015. <http://www.margen.org/>

LUIS GARCIA FANLO. ¿QUE ES UN DISPOSITIVO?. BUENOS AIRES. A PARTE REI 74. MARZO 2011.Consultada el 8 de mayo 2015 <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/>

DECRETO REGLAMENTARIO N° 1011/10. LEY N° 26485, DE PROTECCION INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS AMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES. (2010). BOLETIN OFICIAL N°31947.

UNICEF N° 1 SERIE. VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Un análisis de los datos del Programa Las Víctimas Contra Las Violencias (2014). Consultado 23 de agosto 2015. <https://www.unicef.org>

UNICEF N° 5 SERIE. VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Un análisis de los datos del programa “Víctimas Contra las Violencias” a partir de la campaña “Abuso Sexual Infantil: Hablar es empezar a prevenir”.(2017).Consultado 12 de julio 2018 <https://www.unicef.org>

PATRÓ HERNÁNDEZ, ROSA Y LIMINANA GRAS ROSA M. (2005) VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN HIJOS DE MUJERES MALTRATADAS. ESPAÑA. ANALES DE PSICOLOGÍA, VOL. 21, N°1 (JUNIO).

GIL DOMINGUEZ, ANDRES. FAMA MARÍA V. HERRERA MARISA (2007). LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LEY 26061. COMENTADA. BUENOS AIRES. EDIAR.